

REF. EXPTE DE-1500-02136351-0 (NI) DIRECC. SEMAF. Y FUENTES. SOLIC. DE ALQUILER 50 HS HIDROELEVADOR.

Especificaciones técnicas:

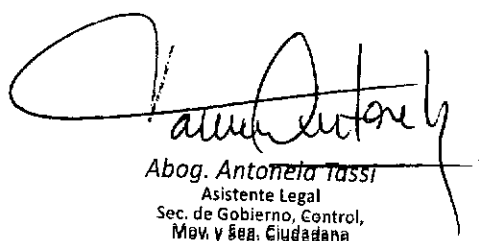
Alquiler de grúa e Hidroelevador.

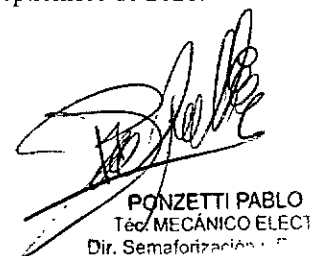
La grúa deberá ser capaz de soportar un peso de hasta 3.000kg. Con el agregado de un habitamento (barquilla) podrá ser utilizada como hidroelevador y tener un alcance aproximadamente de hasta 19 metros de altura. Es de aclarar que la barquilla deberá ser aislada dielectricamente para trabajos en baja tensión.

El plazo de prestación del servicio es de 15 días, los cuales se utilizaran según lo indique la repartición.

NOTA ACLARATORIA: LAS HS SERÁN DESCONTADAS DESDE EL MOMENTO EN QUE SE EMPIECE EL TRABAJO.

DIRECCION DE DEMAFORIZACIÓN Y ELECTROMECAÁNICA, 08 de septiembre de 2026.-


Abog. Antonela Tassi
Asistente Legal
Sec. de Gobierno, Control,
Mov. y Seg. Ciudadana


PONZETTI PABLO
Téc. MECÁNICO ELECT
Dir. Semaforización

Santa Fe, 09 de sep. del 2026.
Pase a la Dirección Ejecutiva de Adm. y Logística para la
prosecución de trámite.-


Lic. MARIA JULIETA GONZÁLEZ
Dir. Ejecutiva de Planeamiento
y Movilidad Urbana
Municipalidad de Santa Fe.

